

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
 PROVINCIA. 9,00 —
 NUMERO SUELTO. 0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
 En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

RELACIÓN por orden alfabético de los Profesores Veterinarios que, conforme a la Real orden de 13 de Septiembre de 1924, han acreditado condiciones de aptitud suficientes para poder ser designados como Inspectores oficiales de los Mataderos particulares, industriales y chacinerías.

| APELLIDOS Y NOMBRE | AÑOS de edad | PUEBLO desde el que se solicita | CARGO QUE DESEMPEÑA |
|---------------------------------|--------------|----------------------------------|--|
| Provincia de Alava | | | |
| Laurri Barrio, Leandro | 41 | Larantevilla. | Inspector municipal. |
| Provincia de Albacete | | | |
| Caballero Martínez, Matías. | 51 | Villares del Sarda de Don Miguel | Inspector municipal. |
| Provincia de Alicante | | | |
| Civera Masía, German. | 40 | Lenisa. | Inspector municipal. |
| Senave Jabaloges, José. | 43 | Bolleu. | Inspector municipal y de Higiene pec. ^a |
| Provincia de Avila | | | |
| Alvarez García, Francisco Abel. | » | El Tiemblo. | Inspector municipal. |
| Dios Hidalgo, Tomás. | 32 | Cabeza del Pozo. | Inspector municipal. |
| Navarro Magraner, Julián. | 39 | Ruedas. | Inspector municipal. |
| Romero Hernández, Felipe. | 33 | Villafranca de la Sierra | Inspector municipal. |
| Zembrano Seco, Emilio. | » | Flores de Avila. | Inspector municipal. |
| Provincia de Badajoz | | | |
| Bravo Villegas, Juan. | 52 | Almendralejo | Inspector municipal. |
| Cabañas Fernández, José. | 34 | Burgillos del Cerro. | Inspector municipal. |
| Delgado Navarro, José. | 24 | Cortejana. | Inspector municipal. |
| Delgado López, Antonio. | 22 | Fregenal de la Sierra. | Inspector municipal. |
| Donatre Cano, Daniel. | 49 | Aceuchal | Inspector municipal. |
| Hidalgo Morillo, Manuel. | 35 | Cabeza de Buey. | Inspector municipal. |
| Moreno Amador, José. | 40 | Fregenal de la Sierra. | Inspector municipal. |
| Rojas Martínez, César. | 28 | Villanueva del Fresno. | Inspector municipal. |
| Vázquez Álvarez, Germán. | 46 | Fuentes de León. | Inspector pecuario de la frontera. |
| Vázquez, Palacios, Amadeo. | » | Llerena. | Inspector municipal. |
| Provincia de Baleares | | | |
| Barceló Miralles, Buenaventura. | 64 | Palma. | Inspector municipal. |
| Boch Miralles, Antonio. | 64 | Palma. | Inspector provincial pecuario. |
| Blanch Caurel, Juan. | 47 | Blanes. | Inspector municipal. |
| Jaime Cerdá, Antonio. | 44 | Palma. | Inspector municipal. |
| Oliver Oliver, Miguel. | 27 | Manacor. | Inspector municipal. |
| Oliver Nanal, Lorenzo. | 60 | Manacor. | Inspector municipal. |
| Oliver Puig, Gabriel. | » | Felanitx. | Inspector municipal. |
| Piña Valls, Raimundo. | » | Palma. | Inspector municipal. |

| APELLIDOS Y NOMBRE | AÑOS de edad | PUEBLO desde el que se solicita | CARGO QUE DESEMPEÑA |
|-----------------------------------|-----------------|------------------------------------|--------------------------------------|
| Riera Fullana, Lorenzo. | 51 | Palma. | Inspector municipal |
| Soler Serra, Guillermo. | » | Felanitx. | Inspector municipal |
| Trías Rey, Cristóbal. | 31 | Sóller. | Inspector municipal. |
| Vallés García Bartolomé. | 39 | Juca. | Inspector municipal. |
| Vives Roger, Juan. | 35 | Pollensa | Inspector municipal |
| Fial Alorda, Luis. | 35 | Palma | Inspector municipal y de H. pecuaria |
| Jaime Ribot, Sebastián. | 53 | Palma | Inspector municipal |
| Riera Pujadas, Gabriel. | 45 | Manacor | Inspector municipal y de H. pecuaria |
| Provincia de Barcelona | | | |
| Coreo y Juanola, Jaime. | » | Pobla de Sillet | Inspector municipal. |
| Corominas Amich, Jaime. | 36 | Vich. | Inspector municipal. |
| Crotet Estevee, Luis. | 27 | Cardona. | Inspector municipal. |
| Capdevila Roqué, Jaime. | » | Manlleu | Inspector municipal. |
| Franquesa Ubach, Iván. | 31 | Manresa. | Inspector municipal. |
| García Neira, Benigno. | 46 | Capital | Inspector municipal. |
| Llovet Sastre, José. | 32 | Granollérs | Inspector municipal. |
| Martí Vidal, Ramón. | 58 | Granollérs | Inspector municipal. |
| Martí Frixas, Pablo. | 39 | Capital | Inspector municipal. |
| Orué Pérez, Viviano. | 42 | Capital | Inspector municipal. |
| Riera Sanllehi, José. | 26 | Manresa. | Inspector municipal. |
| Robert Garriga, Juan. | 30 | Malgrat | Inspector municipal. |
| Sala Mitjans, Eudaldo. | 43 | Manresa. | Inspector municipal. |
| Torrén Privat, Juan. | 32 | Prat de Húsares. | Inspector municipal. |
| Vilarrasa Alemani, Miguel A. | 44 | Vich | Inspector municipal. |
| Provincia de Burgos. | | | |
| Estébanez Gonzalez, Valentin. | 35 | Soncillo | Inspector municipal. |
| Estecha Martinez, Carlos. | 61 | Pradoluengo | Inspector municipal. |
| Orué Ruiz, Joaquin. | 22 | Castildelgado | Inspector municipal. |
| Ortega Gonzalez, Pio. | 32 | Poza de la Sal | Inspector municipal. |
| Pozo Nieto, Claudio. | 45 | Anguiano. | Inspector municipal. |
| Sainz García del Moral, Marcos. | » | Villarcayo | Inspector municipal. |
| San Román Blanco, Juan. | 29 | Miranda de Ebro. | Inspector municipal. |
| Urquiza Gutierrez, Victoriano. | 46 | Belorado | Inspector municipal. |
| Iñiguez Lucio, José. | 42 | Valdeparres | Inspector municipal. |
| Provincia de Cáceres. | | | |
| Bueno Muñoz, José. | 29 | Villanueva de la Vera. | Inspector municipal. |
| Chillón Santos, José. | 32 | Plasencia | Inspector municipal. |
| Hernández García, Luis Heliodoro. | 39 | Hervás | Inspector municipal. |
| Rodríguez Font, Plácido. | » | Arroyo del Puerco. | Veterinario del Sindicato Agrícola, |
| Provincia de Cádiz. | | | |
| García Palomo, Antonio. | » | Algeciras | Inspector municipal. |
| Pino Huertas, Luis. | 28 | Algeciras | Inspector municipal. |
| Vreta Giner, José. | 27 | Chipiona | Inspector municipal. |
| Provincia de Castellón. | | | |
| Ferreres Ferreres, Vicente. | 42 | Useras | Inspector municipal. |
| Gena Segarra, José Vicente. | 44 | San Mateo | Inspector municipal. |
| Provincia de Ciudad Real. | | | |
| García Mateos Gonzalez, Manuel | 42 | Alcázar de San Juan | Inspector municipal. |
| Gregorio Moralda, Eugenio. | 51 | Alcázar de San Juan | Inspector municipal. |
| Herreros Utrilla, Angel, | 32 | Daimiel | Inspector municipal. |
| Lorenzo Pardo, Manuel. | 47 | Argamasilla de Alba. | Inspector municipal. |
| Lorenzo Pardo, José. | 39 | Tomelloso | Inspector municipal. |
| Manchén Chacón, Antonio. | 36 | Membrilla | Inspector municipal. |
| Rodríguez Ruiz Flores, Norberto. | 33 | Moral de Calatrava . | Inspector municipal. |
| Rodríguez Díaz Pinés, Angel. | 31 | Manzanares. | Inspector municipal. |
| Zarceño Cáceres, Gregorio. | 39 | Manzanares. | Inspector municipal. |
| Provincia de Córdoba. | | | |
| Agüera Román, Eduardo. | » | Villa del Río. | Inspector municipal. |
| Agüera Román, Benito. | 50 | Montoro | Inspector municipal. |
| Agüera Montes, Benito. | 20 | Villa del Río. | Inspector municipal. |
| Caballero Amor, Andrés. | 54 | Belalcázar | Inspector municipal. |
| Llamas Cruz, Antonio. | » | Rute. | Inspector municipal. |
| Llamas Cruz, José. | » | Rute | Inspector municipal. |
| Olaegui Vascón, Andrés. | 51 | La Rambla. | Inspector municipal. |
| Palomo Bautista, Manuel. | 52 | Pozoblanco. | Inspector municipal. |
| Palomo Cabrera, Antonio. | 25 | Cañete de las Torres. | Inspector municipal. |

| APELLIDOS Y NOMBRE | AÑOS de edad | PUEBLO desde el que se solicita | CARGO QUE DESEMPEÑA |
|-------------------------------------|-----------------|------------------------------------|---|
| Provincia de la Coruña. | | | |
| Fernandez Bermudez, Constantino. | 43 | Puebla Riveira. | Inspector municipal. |
| Fernandez Moya, José. | 74 | Santiago. | Inspector municipal. |
| Gómez Ferrer, Juan. | 41 | Negreira. | Inspector municipal. |
| Girón Mayo, Alvaro. | 39 | Santiago. | Auxiliar de la Escuela de Veterinaria. |
| Leyte Sande, Emilio. | 36 | Betanzos | Inspector municipal. |
| Marcos Rodriguez, José. | 49 | Santiago | Catedrático de la Escuela de Veterinaria |
| Pelliz Varela, Severino. | 25 | Santiago. | Inspector municipal. |
| Provincia de Cuenca. | | | |
| Andrade Navarro, José. | 54 | Turégano. | Inspector municipal. |
| Provincia de Gerona. | | | |
| Alemaný Dansa, Antonio. | 44 | Riudellos | Inspector municipal. |
| Coris Gruat, Enrique. | 30 | Cassa de la Selva | Inspector municipal. |
| Descals Aubert, Juan. | 48 | Olot | Inspector municipal. |
| Gifre Seguí, Juan. | 47 | Amer. | Inspector municipal. |
| Gras García, Eduardo. | 32 | San Juan de las Abadesas | Inspector municipal. |
| Matret Moles, Blás. | 30 | Seo de Urgel | Inspector municipal. |
| Massaneda Corredger, Luis. | 26 | La Bisbal. | Inspector municipal. |
| Pagé, Jaime. | 24 | Capital | Inspector municipal. |
| Piferrer Noguera, Luis. | 29 | Vidreras | Inspector municipal. |
| Puigdeval Frageda, Alberto. | > | Olot | Inspector municipal. |
| Planca Jordá, Pedro. | 27 | Santa Pau | Inspector municipal. |
| Sala Taserra, José. | 47 | Camprodón | Inspector municipal. |
| Torren Beu, Carlos. | 52 | Olot. | Inspector municipal. |
| Provincia de Granada. | | | |
| Artola Vélez, Manuel. | 61 | Capital. | Inspector municipal. |
| Beltrán Monferrer, José María. | 43 | Capital | Inspector provincial pecuaria. |
| Castilla Delgado, Arturo. | 35 | Padul | Inspector municipal. |
| Duro Ramirez, Eduardo. | 47 | Capital | Inspector municipal. |
| Domingo Orcástegui, Joaquin. | 46 | Guadix | Inspector municipal. |
| Girela Gonzalez, Eduardo. | 54 | Capital. | Inspector municipal. |
| Ginés Gonzalez, Luis. | 55 | Baeza. | Inspector municipal. |
| Mingorance, Francisco. | 49 | Santa Fe | Inspector municipal. |
| Moles Ocaña, José. | 65 | Capital | Inspector municipal. |
| Ponte Márquez, Eloy. | 46 | Almuñécar. | Inspector municipal. |
| Robles Melguizo, José. | 30 | Capital. | Inspector municipal. |
| Sanchez Maroto, Tomás, | 30 | Capital. | Inspector municipal. |
| Sanchiz Palencia Aranda, Francisco. | 31 | Iznalloz. | Inspector municipal. |
| Provincia de Guadalajara. | | | |
| Gollatas Atance, José. | 54 | Budia. | Inspector municipal. |
| Provincia de Huelva. | | | |
| Caamaño Alonso, Ricardo. | 40 | Capital | Inspector municipal. |
| Castillo Dominguez, Isidoro. | 30 | Santa Olalla del Cala | Inspector municipal. |
| Foncueva Cifre, Enrique. | 39 | Gibraleón | Inspector municipal. |
| Grijalbo Moreno, Eudósio. | 32 | Cumbres mayores | Inspector municipal. |
| Hermoso Soriano, Domingo. | > | Calañas. | Inspector municipal. |
| Martín Torero, Antonio. | > | Cortegana | Inspector municipal. |
| Sanchez Lopez, José. | 27 | Jabugo. | Inspector municipal. |
| Provincia de Huesca. | | | |
| Sasera Larroque, Enrique. | > | Villanueva de Ligena. | Inspector municipal. |
| Provincia de Jaén. | | | |
| Higuera Garrido, Rafael. | 32 | Santisteban del Puerto | Inspector municipal. |
| Hermoso Melgarejo, Andrés. | 47 | Torres | Inspector municipal. |
| Luengo, Manuel. | 54 | Calzada del Santo Cristo | Inspector municipal. |
| Olmo Trujillo, Dionisio. | 65 | La Carolina. | Inspector municipal. |
| Pérez Contreras, Cristóbal. | 50 | Campillo de Arenas. | Inspector municipal. |
| Ramirez Rodriguez, Isaias. | 38 | Villanueva del Arzobispo | Inspector municipal. |
| Sanchez Gonzalez, Antonio. | 27 | Andújar | Inspector municipal. |
| Sanchez Serrano, Antonio. | 58 | Andújar | Inspector municipal. |
| Provincia de León | | | |
| Juan Santos Gonzalez, Angel. | 42 | Capital. | Auxiliar interino de la Esc. Veterinaria. |
| Sancho Pollán, Joaquin. | > | La Bañeza | Inspector municipal. |
| Pariente Villanueva, Pio. | 59 | Bembibre | Subdelegado. |
| Rodriguez Tagarro, Manuel. | 38 | Capital | Auxiliar de la Escuela de Veterinaria. |
| Santos Gonzalez, Ricardo. | 39 | Capital | Inspector municipal. |
| Vela Esteban, Nicostrato. | 35 | Capital | Director del Matadero. (Concluirá.) |

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

PLAN de aprovechamientos de los montes públicos para el año

| Núm. de orden | Núm. del catálogo | TÉRMINO MUNICIPAL | NOMBRE DEL MONTE | PERTENENCIA | ESPECIE | CABIDA — Hectáreas | TERRENO POBLADO — Hectáreas |
|---------------|-------------------|-----------------------|--------------------------------------|-----------------------------|---------|--------------------------|--------------------------------------|
| 53 | | Grandas de Salime | Nogueirón | Nogueirón | Argoma | 762 | |
| 53 | | Idem | Vito | Vitos | Idem | 285 | |
| 53 | | Idem | Trabada | Trabada | Idem | 309 | |
| 53 | | Idem | Robledo | Robledo | Idem | 267 | |
| 53 | | Idem | Armilda | Armilda | Idem | 46 | |
| 53 | | Idem | Monteserín Grande | Monteserín Grande | Idem | 90 | |
| 53 | | Idem | Monteserín Pequeño | Monteserín Pequeño | Idem | 165 | |
| 53 | | Idem | Folgosa | Folgosa | Idem | 348 | |
| 53 | | Idem | Villabello | Villabello | Idem | 12 | |
| 53 | | Idem | Viltabolle | Viltabolle | Idem | 611 | |
| 59 | | Tapia | Bao de Cangas | Cabrillón y otros | Pino | 17 | |
| 59 | | Idem | Bao de Pereira | Idem | Idem | 13 | |
| 59 | | Idem | Grandas de Cubillón | Idem | Idem | 13 | |
| | | | <i>Partido judicial de Gijón.</i> | | | | |
| 78 | | Gijón | Pumarín | Fano | Argoma | | |
| | | | <i>Partido judicial de Infiesto.</i> | | | | |
| 90 | | Cabranes | Sueces | Torazo | Argoma | 68 | |
| 92 | | Nava | Campiello | Cuenya | Idem | 104 | |
| 93 | | Idem | Cordal de Nava | Nava | Idem | 53 | |
| 94 | | Idem | Augulio | Cuenya | Idem | 202 | |
| 95 | | Idem | Molina y Guandina | Idem | Idem | 9 | |
| 96 | | Idem | Mosquil, Parol del Cordal | Cuenya y Ceceda | Idem | 91 | |
| 97 | | Idem | La Puehormia | Cuenya y Nava | Idem | 38 | |
| 98 | | Idem | Silvola y La Llomba | Cuenya | Idem | 38 | |
| 99 | | Piloña | Canto de La Cerra y Forcella | Caja | Idem | 19 | |
| | | | <i>Partido judicial de Luarca.</i> | | | | |
| 107 | | Luarca (antes Valdés) | Faedo y Cuesta de Sellón | Obines | Argoma | 276 | |
| 107 | | Idem | Arcobon | Idem | Idem | 101 | |
| 107 | | Idem | Granda | Vega de Carrión y otros | Idem | 103 | |
| 107 | | Idem | Casco de los Moros | Idem | Idem | 12 | |
| 107 | | Idem | Las Gallinas | Idem | Idem | 23 | |
| 107 | | Idem | Candamos de Rodil | Idem | Idem | 316 | |
| 107 | | Idem | Peña Blanca | San Justo | Idem | 21 | |
| 107 | | Idem | Pico de la Cuesta | Morames | Idem | 17 | |
| 107 | | Idem | Sierra de la Mota | Andrade | Idem | | |
| 107 | | Idem | Rellón | Cortieza | Idem | 29 | |
| 107 | | Idem | Cruz de la Sebes y Carbayón | Gamonedo | Idem | 49 | |
| 108 | | Idem | Pedredos, Lagos y otros | Barcia y Leijan | Pino | 416 | |
| | | | <i>Partido judicial de Llanes.</i> | | | | |
| 110 | | Llanes | Cuesta de Llanes | Barrio y Niembro | Argoma | 100 | |
| 110 | | Idem | Cuesta de Llanes y Sabino | Posada | Idem | 160 | |
| 110 | | Idem | Llanes | Posada, Porrino y Caldueño | Idem | 1.600 | |
| 110 | | Idem | Peña Borria | Piza | Idem | 36 | |
| 110 | | Idem | Rio de Nueva y Llamedo | Nueva, Neves y Monterica | Idem | 750 | |
| 110 | | Idem | Sierra Plana de Borbolla | Borbolla, Pendueles y otros | Idem | 1.125 | |
| 110 | | Idem | Llano de Moyaques | Hontoria | Idem | 329 | |
| 110 | | Idem | Peña Barria o Castro | Idem | Idem | 15 | |
| 106 | | Idem | Castro | Piza | Idem | 10 | |
| 112 | | Ribadedeva | Sierra de Cabrios | Ribadedeva | Idem | 1.000 | |
| 112 | | Idem | Cuesta ds Colombres | Colombres | Idem | 5 | |
| 112 | | Idem | Sierra o Cuesta del Castro | Idem | Idem | 40 | |
| 112 | | Idem | Sierra de Garcia | Villanueva | Idem | 60 | |
| 112 | | Idem | Monte y Trave | Nirigas y Colombres | Idem | 70 | |
| 112 | | Idem | Sierra de Toreo | Pimiango | Idem | 300 | |
| | | | <i>Partido judicial de Oviedo.</i> | | | | |
| 115 | | Llanera | Vello | Santa Cruz | Argoma | 14 | |
| 116 | | Idem | Labona | Lugo | Idem | 11 | |
| 118 | | Idem | Los Cambos | Idem | Idem | 27 | |
| 119 | | Idem | La Canal | Idem | Idem | 36 | |
| 120 | | Idem | Canteres, Cebea, etc. | Pandiella | Idem | 138 | |
| 122 | | Idem | Canto de la Golfina | Rondiella | Idem | 18 | |

Departamentos Ministeriales

MARINA

INTENDENCIA GENERAL

Anuncio de subasta.

El día 31 del mes de Enero próximo, a las once horas, se celebrará en el Negociado 1.º de la Intendencia General del Ministerio de Marina, ante la Junta especial de subastas, constituida al efecto, una subasta con objeto de contratar la adquisición de tresmil toneladas de carbón nacional con destino al Arsenal de Ferrol, y otras tresmil idem de idem para el Arsenal de Cartagena.

La referida subasta se celebrará con sujeción al pliego de condiciones generales que está de manifiesto en dicho Negociado y que además se publica en el «Diario oficial del Ministerio de Marina», número 289, del día 26 del actual.

Desde el día en que se publique este anuncio en dicho «Diario», *Gaceta de Madrid* y BOLETINES OFICIALES de las provincias de Oviedo, Vizcaya y Barcelona, hasta cinco días antes del fijado para la subasta se admitirán pliegos cerrados, conteniendo proposiciones en las Jefaturas del Estado Mayor de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena y Comandancias de Marina de Gijón, Bilbao y Barcelona.

También se admitirán en este Negociado 1.º hasta el día anterior al señalado para la subasta, y durante la celebración de la misma en la media hora que se concederá al efecto.

Las proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción a modelo y estarán extendidas en papel sellado de una peseta (clase 8.ª) y contendrán los requisitos y documentos exigidos en las aludidas condiciones.

Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre que la contenga entregará cada licitador después de exhibir su cédula personal, un documento que acredite haber impuesto en la Caja general de depósitos o en sus sucursales de provincias, en metálico o valores públicos admisibles por la ley como depósito para garantizar su proposición, la cantidad de veinte mil pesetas.

A la proposición se acompañarán también cuantos documentos juzgue necesarios el licitador para acreditar que se dedica a la clase de suministros a que se refiere la subasta.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen acudir a la subasta de que se trata.

Madrid, 27 de Diciembre de 1924.
—El Jefe del Negociado, Eduardo Urdapilleta.

R. al núm. 4.697

Comandancia y Reserva de Ingenieros de La Coruña.

D. Emilio Morata Petit, Coronel
(c) Ministro Ingeniero Coronel Ingeniero Co-

mandante de dicha dependencia.

Hago saber: Que con arreglo a las disposiciones del Reglamento para la contratación administrativa en el Ramo de Guerra, (C. L. de 1909, número 157); las de la Ley de protección a la industria nacional; las de la Ley de Contabilidad de 1911 (C. L. número 128); las de la Ley de Protección a la Industria nacional y demás disposiciones complementarias con sus variaciones posteriores, se saca a pública subasta la contratación durante un año y tres meses más, a partir del día en que se adjudique el servicio, de los materiales de construcción que necesite dicha Comandancia para sus obras, con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la misma y que se insertan en este BOLETIN OFICIAL, conforme a lo dispuesto por Reales órdenes del 6 de Octubre y 15 de Diciembre de 1923 (Ds. Os. números 223 y 278), debiendo ser los materiales de producción nacional y manifestar los postores en sus proposiciones los establecimientos de que proceden aquéllos.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Dependencia citada, sita en la casa número 8, de la calle de Compostela, el día 24 de Enero de 1924 a las doce horas.

En la repetida Dependencia, pueden consultarse los precios límites, todos los días laborables de 11 a 13 horas.

Las proposiciones se presentarán al Tribunal del caso, a la hora señalada, sin enmiendas ni raspaduras, uniendo a las mismas la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales, la suma equivalente al 5 por 100 del impuesto de la oferta, sirviendo de base para este los precios límites señalados, pudiendo consignarse en metálico ó en títulos de la Deuda pública, al precio medio de su cotización en Bolsa el mes anterior, á no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal cuyo depósito quedará a disposición del Presidente del Tribunal de subasta.

La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Coronel Ingeniero Comandante, Emilio Morata.

Modelo de proposición:

Don..... (nombre y apellidos)....
ó en representación de D.... (nombre y apellidos)...., con poder legal y cédula personal número....., con domicilio en....., enterado del anuncio inserto en (la *Gaceta de Madrid* ó BOLETIN OFICIAL de la provincia de.....) y de todos los pliegos de condiciones insertos en el *Boletín oficial* de La Coruña y de los precios límites que han de regir en la subasta para contratar la adquisición de materiales para las obras de la Comandancia y Reserva de Ingenieros de La Coruña, por el plazo de un año y tres meses más a partir de la fecha en que sea adjudicado el servicio, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su exacto

cumplimiento mediante los precios siguientes:

(Relación de los materiales que se comprometo a servir y precio de cada unidad, expresándolos todos en letra, pesas, medidas y monedas legales).

La proposición será extendida en papel sellado de la clase correspondiente según la Ley del Timbre, si lo fuera en otro llevará adherida la póliza equivalente, firmándola y rubricándola el licitador ó la persona que legalmente le represente, indicándolo en este caso con antefirma, incluyendo la cédula personal del firmante y el último recibo de la contribución industrial.

NOTA.—Tanto los pliegos de condiciones como los precios límites se hallarán de manifiesto en las oficinas de dicha Comandancia (Compostela, 8, 3.º, izquierda, Coruña), hallándose además los primeros insertos en el *Boletín Oficial* de La Coruña, número 292, fecha 16 del actual.

La Coruña, 20 de Diciembre de 1924.—El Coronel Ingeniero Comandante, Emilio Morata.

R. al núm. 4.681

SECCION MUNICIPAL

ALCALDIA DE VILLAVICIOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre de 1924.

Sesión del día 4

Aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó:

Dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil en solicitud de que se cumplan los trámites precisos para nombrar Interventor de fondos municipales; proponer al Pleno una transferencia de 3.000 pesetas para atender a los gastos de rectificación del Registro fiscal y formación del padrón de habitantes; suministrar local y demás servicios para la instalación de una parada servida por dos caballos sementales; recabar 300 árboles de los viveros del Distrito forestal de Oviedo; autorizar a D. José Busto para sustituir el toro premiado en el último concurso de ganados celebrado en esta localidad, e inspeccionar un lavadero existente en las inmediaciones de la carretera de La Ballera, cuyo mal estado denuncia el Subdelegado de medicina.

Asimismo se acordó: Desestimar una instancia de los Médicos titulares pidiendo la exención del pago del impuesto de carruajes de lujo.

Consultar al Excmo. Sr. Gobernador si procede autorizar a don Elías Díaz Gómez para reparar las viviendas existentes sobre los locales escuelas de Tazones.

Adjudicar a D. Telesforo Alvarez, en la cantidad de 1.484 pesetas, las obras para la reparación del edificio casa-cuartel de Castiello.

Destinar 100 pesetas para la re-

paración de la fuente de Bárcena, Peón.

Efectuar varios pagos e invertir 575 pesetas en tillar y blanquear el local escuela de niñas de Rozadas, ejecutando las obras el vecino de la misma D. Joaquín Castiello.

Sesión del día 11

Se aprueba el acta de la anterior.

De igual modo se aprueban: El balance de fondos, del cual resulta una existencia en Caja en 31 de Octubre, de pesetas 29.347,03.

La distribución mensual de las mias, por pesetas 25.000.

Las recaudaciones por arbitrios sobre las carnes y bebidas y por impuesto de Macelo en el mes anterior, que importan, respectivamente, pesetas 14.492,90 y 1.479,60, y el extracto de los acuerdos tomados por el pleno del Ayuntamiento y por la Comisión municipal permanente en el cuatrimestre y mes últimos.

Asimismo se acordó: Desestimar una instancia de D. Manuel Crespo Roza, relativa a la liquidación de la obra ejecutada para la construcción del camino vecinal de Casquita a la Iglesia de Rozadas, manteniéndose en todas sus partes los acuerdos anteriormente adoptados sobre el asunto.

Destinar 250 pesetas para reparar el camino existente entre la Iglesia de Quintueles y la carretera del Estado.

Efectuar varios pagos.

Proceder a la reparación de las Casas Consistoriales.

Invertir 84 pesetas en instalar 6 lámparas eléctricas en el edificio escuela de Selorio, y arrendar la parte del edificio de la fundación «Sierra Valdés», de Fuentes, destinada a escuela de niñas.

Sesión del día 18

Aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron los acuerdos siguientes:

Participar a la Delegación de Hacienda que este Ayuntamiento nada tiene que alegar en contra de la cesión solicitada por D. Máximo García Collada, de una parcela sita en el barrio de los Campos, parroquia de Amandi.

Autorizar a la Sociedad «Electro Canguesa» para ocupar 2,50 por 2,50 metros de terreno del ferrial de ganados, con destino a la construcción de una caseta de transformación de energía eléctrica.

Contribuir con 50 pesetas a la suscripción abierta para regalar un estandarte a la sociedad Unión de Villaviciosa, Colunga y Caravia, de la Habana, y efectuar varios pagos.

También se acordó: Que dos Letrados dictaminen sobre la adquisición de una casa sita en Carreñes, por D.ª María Lamela Castiello.

Conceder 200 pesetas para la reparación de la fuente llamada La Fuentona, de Selorio, y reponer las lámparas del alumbrado público a costa de la empresa de suministro.

Sesión del día 25

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda autorizar a D. Adolfo Alvarez para la apertura y funcionamiento de un matadero industrial en esta villa,

Clausurar la fuente de La Rozada, en San Martín del Mar.

Consiguar en el próximo presupuesto ordinario la suma necesaria para demoler la parte del tendejón del mercado de ganados fijada por el Pleno en sesión de 31 de Octubre último.

Conceder a D. José A. Cienfuegos licencia para abrir un hueco ventana en la Plaza de la Libertad.

Efectuar varios pagos.

Manifestar a la Delegación gubernativa que la denuncia formulada por D. Bernardo Valdés Germán, relativa al emplazamiento de un cubil, no incumbe resolverla a la Alcaldía, sino a los Tribunales ordinarios.

Asimismo se acordó: Adquirir una estufa para la Delegación gubernativa.

Aprobar los expedientes instruidos y declarar incobrables los descubiertos de los contribuyentes por territorial rústica y urbana acaecidos hasta el 31 de Marzo último, y destinar 400 pesetas para reparar la carretera de Bedriñana.

Villaviciosa, 10 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Feliciano Girgado.

Villaviciosa, 17 de Diciembre de 1924.—La Comisión municipal permanente, en sesión de hoy, quedó enterada del presente, acordando su aprobación.—El Secretario, Feliciano Girgado. Visto bueno.—El Alcalde, Ballina.

R. al núm. 4.695

SECCIÓN JUDICIAL

JUZGADO DE SALAS

D. Rogelio de Diego y Gonzalez, Secretario del Juzgado municipal de Salas.

Certifico: Que en el juicio verbal civil de que se hará mérito se dictó la que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia:

En la villa de Salas, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, el Sr. D. José Fernandez Bustelo, Juez municipal suplente en funciones, ha visto este juicio verbal civil instado por D. Salvador Cuervo Arango, soltero, propietario, mayor de edad y vecino de Malleza, en este concejo, contra la Excm. Señora doña María de la Soledad Queipo de Llano y Fernandez de Córdoba, Condesa de Casares, vecina de Jerez de la Frontera; D. Ramiro Menendez Rodriguez, soltero, jornalero, mayor de edad y vecino del dicho Malleza; D.ª Paula Rodriguez Fernandez, viuda, labradora, mayor de edad y vecina del anterior; D.ª Adelaida y D.ª Lucina Menendez Rodriguez, casadas respectivamente con D. Segundo

Diaz y D. Celestino Iglesias Lopez, mayores de edad, labradores, vecinos que fueron del expresado Malleza, hoy ausentes en paradero ignorado, sobre establecimiento de servidumbre de paso personal con carro y ganado por la finca rústica de los demandados llamada «Llano de Jardín», en favor del monte «De la Cuesta», del demandante, previo abono de su valor, a tasación pericial, y cuyo juicio se celebró en rebeldía de todos los demandados menos los dos primeros, pues los demás no concurrieron al juicio ni alegaron justa causa que se lo impidiera, apesar de hallarse citados en forma y el referido Sr. Juez,

Falla:

Que declarando como declara la procedencia de esta demanda y la necesidad del establecimiento de la servidumbre de paso personal, con carro y ganado, reclamada por el actor D. Salvador Cuervo Arango, sobre la finca «Llano del Jardín», de los demandados, por el camino en la misma existente, según se indica en el croquis unido a los autos, y cuyo camino será de la amplitud que baste con arreglo a la costumbre del lugar, para el servicio de carro, en beneficio de la llamada monte «De la Cuesta», del demandante, debo de condenar y condena a los demandados rebeldes D.ª Paula Rodriguez Fernandez, D.ª Adelaida y D.ª Lucina Menendez Rodriguez, casados con don Segundo Diaz y D. Celestino Iglesias Lopez, respectivo, a que le consientan y no impidan al demandante su libre ejercicio, previo abono por este, en concepto de indemnización de su valor de la suma de noventa y cuatro pesetas cincuenta céntimos, fijado pericialmente y que percibirán por mitad la señora dueña del dominio directo y los demás demandados declarados en rebeldía, como dueños del útil dominio, sin hacer expresa imposición de costas y absolviendo libremente de esta demanda a los demandados don Ramiro Menendez Rodriguez y Excm. Señora Condesa de Casares.

Así por esta sentencia, que se notificará a los demandados rebeldes en la forma que determina la Ley, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. José F. Bustelo.—Rubricado.

Publicación:

La precedente sentencia fué leída y publicada por el Sr. Juez que la dictó, celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que como Secretario certifico.—Rogelio de Diego.—Rubricado.

Y para que publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes D.ª Paula Rodriguez, D.ª Adelaida y doña Lucina Menendez y sus maridos, libro el presente en Salas, y Noviembre veintiocho de mil novecientos veinticuatro.—Rogelio de Diego.—V.º B.º, José F. Bustelo.

R. al núm. 4.684

JUZGADO DE LLANES

D. Ernesto Sanchez de Movellán y Gutierrez de Celis, Juez de Instrucción del partido de Llanes.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye sumario por muerte de Constantino Viesca, cuyo hecho tuvo lugar la noche del veintiocho al veintinueve de Septiembre último, en el punto de la Herreriza ó Povial, del pueblo de Tielve, en este partido, suponiéndose que el indicado hecho fué casual y á consecuencia de haberse caído el mencionado Constantino por un despeñadero.

Se dice que el finado era natural de Palencia, de unos veintiocho años de edad, de profesión minero, y estuvo trabajando últimamente en las minas de la Compañía de Mazarrasa, en Andara.

Con el fin de enterar de los derechos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita y llama á los padres, hermanos ó parientes que pueda tener el Constantino Viesca, quienes comparecerán para ello dentro del término de diez días contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, ante este Juzgado.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente.

Dado en Llanes, á dieciocho de Diciembre de mil novecientos veinticuatro.—Ernesto S. de Movellán.—Por su mandado, Félix F. Vega.

R. al núm. 4.678

JUZGADO DE CANGAS DE ONIS

Cédula de citación.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy dictada en el sumario número 94 de este año por infracción de la Ley de Caza, se cita a Severino Gonzalez, hijo de Enrique Gonzalez, vecino de Ponga, de donde se ausentó hace pocos días, para que en el plazo de tercero día, a contar desde el en que aparezca inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cangas de Onis, veintitrés de Diciembre de mil novecientos veinticuatro.—El Secretario judicial, José María Berná.

R. al núm. 4.685

JUZGADO DE BELMONTE

Cédula de citación.

Por el Sr. Juez municipal suplente en funciones de este término, se acordó en providencia de esta fecha, dictada en la demanda verbal civil propuesta por el Procurador D. Ignacio Sanchez, en

nombre de D. Pedro Menendez vecino de Liquebres, contra D. José Fernandez Arnaldo, casado y vecino que fué de Vigaña, en este término, y actualmente en ignorado paradero, sobre indemnización de perjuicios, señalar para la celebración del juicio oportuno el día doce de Enero próximo, á las quince, en la sala de audiencia de este Juzgado, y citar para el mismo al demandado á medio de edicto que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por su ausencia en paradero ignorado, previniéndole que de no concurrir se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente para que sirva de citación en forma al aludido demandado en Belmonte, Diciembre dieciocho de mil novecientos veinticuatro.—El Secretario, José Alvarez.

R. al núm. 4.710

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita. Llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 383 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

SUAREZ MENDEZ, Faustino, hijo de Pedro y de Benigna, natural de Pereda, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por faltar á concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martin Camps, en la plaza de Ferrol.

FERNANDEZ ALVAREZ, Faustino, hijo de Antonio y de Filomena, natural de Villandás, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por faltar á concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martin Camps, en la plaza de Ferrol.

4.641

FERNANDEZ LOPEZ, José, hijo de Manuel y de Felipa, natural de Santa María de Grado, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por faltar á concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martin Camps, en la plaza de Ferrol.

4.640

GARCIA, José, natural de Morada de Arriba, concejo de Aller, (Oviedo), soltero, minero, de 21 años de edad, que tiene una cicatriz grande por bajo la oreja derecha por efecto de una quemadura, domiciliado últimamente en Vegacervera, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Vecilla, para ser reducido á prisión, notificarle auto de procesamiento y ser indagado.

4.673.

MARTIN Z GARCIA, Marcelino, hijo de Manuel y de Rosa, natural de C. del Cristo, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en La Habana, sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Prava; comparecerá dentro del término de 30 días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de Montaña

4.637.

QUINTANA MOLLEDA, Arsenio, hijo de Florencio y de Eugenia, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Méjico, sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Oviedo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de Montaña.

4.670.

TAMARGO FERNANDEZ, Servando, hijo de Aurelio é Isabel, natural de Guimalley, provincia de Oviedo, sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Prava; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de Montaña.

4.671.

SUAREZ DIAZ, Maximino, hijo de Manuel y de Rosa, natural de

Corias, Ayuntamiento de Pravia, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, procesado por falta grave de deserción por faltar á concentración para su destino á cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jimenez Mora, residente en Gijón.

4.649.

CELORIO CELORIO, Joaquín, hijo de Francisco y de Manuela, natural de Vivaño, provincia de Oviedo, de treinta y un años de edad, estatura un metro y 695 milímetros, domiciliado últimamente en Lianes, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Onís, número 110, para su destino á cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Fernando Fernandez Pérez, Capitán de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Calatrava treinta de Caballería, de guarnición en Alcalá de Henares (Madrid).

4.672.

VIGIL ELIXIRI, Jesús, hijo de Nicolás y de Piedad, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de 27 años de edad, estudiante, soltero, vecindado últimamente Gijón, provincia de Oviedo, cuyas señas personales son: estatura un metro 649 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca pequeñas, frente espaciosa, barba poblada, color bueno, y sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán del Regimiento de Infantería de Garelano, número 43, D. Juan Bartolomé Fernandez, Juez instructor eventual de la Plaza de Bilbao y de la causa que se instruye por el delito de hurto a D.^a Maria Echevarría.

4.636

FERNANDEZ FERNANDEZ, Antonio, hijo de Ceferino y de María, natural de San Martín, provincia de Oviedo, de 22 años edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto á expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de Montaña, residente en La Coruña.

4.639

RAMOS SUAREZ, Agustín, natural de Gijón, de estado soltero, profesión calderero, de 42 años, domiciliado últimamente en Veguellina de Orbigo, procesado por juegos ilícitos; comparecerá en término de 10 días ante el Juzgado de instrucción de Astorga para constituirse en prisión y recibirle indigatoria.

4.605

MENENDEZ Y MENENDEZ, Francisco, de 69 años de edad, casado, labrador y propietario y na-

tural y vecino de la parroquia de Cancienes, concejo de Corvera de Asturias, donde ha residido últimamente y desempeñaba el cargo de Juez municipal, habiéndose ausentado e ignorándose el punto donde se encuentre; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Avilés, dentro del término de 10 días, contado desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, con objeto de notificarle el auto de su procesamiento y recibirle declaración en sumario por falsedad en documento público.

4.627

PARADA ALVAREZ, Angel, de 45 años, hijo de Francisco y de María, casado, natural y vecino de Pola de Lena, comerciante; comparecerá dentro del término de 10 días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, a constituirse en prisión a cumplir la condena que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de Oviedo, en el sumario 293 de 1920, por los delitos de atentado e infracción de la ley electoral.

4.674

LOPEZ GONZALEZ, Ramón, hijo de María, natural de San Román, Ayuntamiento de Cándamo, provincia de Oviedo, estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado últimamente en Cuba, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de 30 días ante el Teniente del Regimiento de Infantería Burgos 36, de guarnición en León, D. Julio Guedea Lozano.

4.694

MENENDEZ BERGAÑO, Hilario, hijo de Severino y de Rosalia, natural de Cotorrais, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís; comparecerá dentro del término de 30 días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García, del tercer Regimiento de montaña.

4.638

PÉRDIDAS Y HALLAZGOS

— DE GANADOS —

DE PARRES

En poder de D. Luis Collía, vecino de Hueges, se halla depositada una novilla de dueño desconocido, de las señas siguientes: color pardo, asta fina, cola recién trasquilada, alzada cinco cuartas, edad dos años.

Lo que se anuncia en el BOLE-

TIN OFICIAL para conocimiento de su dueño.

Arriendas, 23 de Diciembre de 1924.—El Alcalde, José A Pando.
R. al núm. 4.690

DE VILLAVICIOSA

En poder de D. José Mena, vecino de Castiello, en este concejo, se hallan depositados como de dueño desconocido los animales siguientes:

1.º Una yegua de cinco cuartas y media de alzada, con una M en la ingle derecha, color bayo oscuro.

2.º Una potra de cuatro á cinco años, alzada seis cuartas, color bayo claro.

3.º Otra de tres años, color castaño de cuatr y media cuartas.

4.º Un potro de un año, color negro, de cuatro cuartas.

Lo que se hace público para general conocimiento, á fin de que sus dueños puedan recogerlos, previo abono de daños y gastos ocasionados, en el término de diez días, contados desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pues de lo contrario serán enajenados en pública subasta.

Villaviciosa, 18 de Diciembre de 1924.—El Alcalde, N. Balina.

R. al núm. 4.684

ANUNCIOS NO OFICIALES

BANCO DE GIJÓN

Habiéndose extraviado el Resguardo de Depósito número 244, expedido por este Banco en 16 de Julio de 1900, a favor de D. Prudencio Viña Coalla y representativo de pesetas nominales dos mil, en cuatro títulos Serie A, de Deuda Amortizable 5 por 100, 190 números 21.314/15 y 123.357/58 con quinientas pesetas cada uno, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, a los efectos consignados en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos sociales.

Gijón, 5 de Diciembre de 1924.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutierrez.

Compañía de Ferrocarril de Langreo en Asturias.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se abre el pago de un dividendo de 35 pesetas por acción a cuenta de los beneficios de este año, el día 7 de Enero próximo en el domicilio social, Serrano 50, principal, de once a una y en las oficinas de Gijón, donde se facilitarán las facturas para la presentación de los títulos respectivos a cada accionista.

Madrid, 15 de Diciembre de 1924.—El Secretario, I. Pidal.

Esc. Tip. del Hospicio provincial